



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrada el día 28 de junio de 2023, en el punto 5 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión de Estudios Propios. 5.1. Aprobación, si procede, a propuesta del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente de la horquilla por crédito, entre 0 y 250 euros, en los precios públicos por enseñanzas propias***

ACORDO

Aprobar, a propuesta del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente, una horquilla de importes máximo y mínimo por crédito de las enseñanzas propias de la Universidad de Zaragoza, según establece el Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, que fue aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2023, en su artículo 23.1 “El importe de los precios públicos de las enseñanzas propias será fijado por el Consejo Social, que propondrá una horquilla fija de importes máximo y mínimo por crédito en el que quedará aprobado. No obstante, la cuantía de los precios públicos requerirá aprobación expresa del Consejo Social en caso de modificación de los importes contenidos en la horquilla.”

Como consecuencia de este mandato y, dado que alguna de las enseñanzas propias puede impartirse sin coste para el estudiantado, se aprueba que esta horquilla corresponda a la cantidad de entre 0 euros y 250 euros por crédito ECTS.

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza, como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza, para su ejecución, a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

En Zaragoza, a día de la firma